



2024-2028

PLAN DE GOBIERNO



**ARMANDO
CASTILLO**
PRESIDENTE



**EDGAR
GRISOLIA**
VICEPRESIDENTE



Partido VIVA

Todos los derechos reservados 2023.



Pueblo de Guatemala,

Me dirijo a ustedes con gran entusiasmo para presentarles nuestro plan de gobierno, el cual representa mi compromiso y el de mi equipo con el futuro de Guatemala.

Nuestro plan de gobierno se basa en un enfoque de colaboración y participación, en el que hemos trabajado junto con un gran equipo de expertos en distintas áreas y con representantes de la sociedad civil para asegurarnos de que nuestras propuestas son realistas, factibles y responden a las necesidades de todos los sectores del país.

En este documento que hoy les presentamos, encontrarán una visión clara y detallada que Edgar Grisolia y yo hemos denominado **La Revolución del Trabajo**, que describe nuestras políticas en materia de educación, salud, seguridad, economía, medio ambiente y muchos otros temas clave para el desarrollo de nuestro país. Cada una contiene objetivos precisos, estrategias y planes de acción concretos que nos permitirán avanzar hacia una sociedad más justa, más próspera y sostenible.

Edgar Grisolia y yo, nos hemos comprometido a trabajar arduamente para implementar estas políticas y llevar adelante nuestra visión de un país más próspero y justo. Quiero asegurarles que cada una de estas medidas ha sido cuidadosamente diseñada para maximizar los beneficios para todos los guatemaltecos, independientemente de su origen o situación.

Respetuosamente les pido que revisen con detalle **La Revolución del Trabajo**, que la analicen, la debatan y la critiquen. Nuestro equipo está dispuesto a escuchar todas las sugerencias y comentarios que nos permitan mejorar nuestras propuestas y hacerlas aún más efectivas. El plan se compone de cuatro ejes inspirados en las Familias Trabajadoras, los Empresarios Formales e Informales, nuestros Hermanos Migrantes y un Estado descentralizado; así como tres grandes reformas orientadas a la integración de la juventud, las familias y el turismo; todo esto sustentado en un gran Pacto Social que define una ruta de país que toma en cuenta a cada persona.

Finalmente, quiero reiterar mi compromiso con cada uno de ustedes y con Guatemala. Estoy seguro de que juntos, con esfuerzo, colaboración y compromiso, podemos construir un futuro más próspero, más justo y sostenible para todos.

Que **VIVA** Guatemala.

Armando Castillo

Candidato a la Presidencia

Edgar Grisolia

Candidato a la Vicepresidencia



CONTENIDO

La Revolución del Trabajo,

“Una revolución transformadora, para una nueva Guatemala”

Introducción7

Ejes Centrales7

Primer eje: Seguridad y Justicia 7

Rediseño del Sistema Penitenciario 8

Regulación de Empresas de Seguridad Privada..... 8

Fortalecimiento de la Policía Nacional Civil 8

Regulación de Armas y Municiones Ilegales 9

Prevención de la Violencia y el Delito 9

Gran Pacto Nacional por la Seguridad y la Justicia: Organismo Ejecutivo, Organismo Legislativo, Organismo Judicial, Ministerio Público, INACIF, IDPP, PDH, IDV, entre otras. 9

Mesas de trabajo interinstitucionales 9

Acuerdos Interinstitucionales-Programas de Atención Interinstitucionales 10

Conflictividad Social 10

Segundo Eje: Desarrollo Social. 11

Gabinete Específico de Desarrollo Social..... 11

Mesas de Coordinación Técnica Interinstitucional, lideradas por viceministros de las unidades técnicas sustantivas responsables de las acciones programáticas ministeriales, según grupo etario..... 12

Desarrollo Social 12

Salud 12

Primer nivel de atención



	12
Segundo nivel de atención	14
Tercer nivel de atención	14
Seguridad Alimentaria y Nutricional	15
Educación	16
Nivel Pre-Primario y Primario, Mejorar y Sostener la cobertura, así como aumentar la calidad	16
Nivel Básico, Ampliación de Cobertura y Mejora en la Calidad.....	17
Nivel Diversificado, Duplicar Cobertura y Mejorar Calidad.....	17
Educación para Adultos, Sistema de Educación Extraescolar	18
Empleo.....	18
Empleos Agrícolas Formales.....	18
Asistencia Social	18
Bonos y Transferencias Monetarias Condicionadas	18
Agrícolas.....	18
Salud y Nutrición	18
Educación	18
Programa de Asistencia Educativa al Adolescente-Joven Migrante Retornado	19
Sistema Único de Beneficiarios.....	19
Tercer Eje: Desarrollo Económico	20
Gabinete Específico de Desarrollo Económico.....	20
Coordinación con Entidades Autónomas.....	21
Coordinación con SAT-EPQ-EPST.....	21
Coordinación con INGUAT y Municipalidades	21
Corredores Turísticos.....	21
Promoción a Nuevas Áreas Económicas.....	22



Cooperativismo	22
Economía Naranja	22
Economía Circular.....	22
MIPYMES	23
Régimen Especial Tributario	23
Formalización y Acceso a Mercados	23
Con la aprobación de la Ley del Agricultor	23
Fomento a la Formalización	25
Fondo de Capital Semilla.....	25
Cuarto Eje: Fortalecimiento Institucional.....	25
Institucionalidad Agrícola: Ley del Agricultor, MAGA, Programa de Agricultura Familiar, Sistema Nacional de Extensión Rural, INDECA, ICIITA.....	25
Normativa	25
Ministerio de Tecnología e Información	25
Instituto de Compras y Adquisiciones estatales	26
Centros Municipales de Gestión Pública.....	26
Ministerio de la Familia.....	26
Simplificación de las Instituciones del Estado	27
Tres grandes reformas para La Revolución Del Trabajo	28
Reforma 1: Empleo Joven	28
Contexto	28
Objetivo	29
Acciones estratégicas	29
Conformación del Sistema Nacional de fortalecimiento del empleo juvenil:	29
Programas de formación técnica laboral y educación extraescolar para adolescentes y jóvenes.	30
Programa de incentivos empresariales para fomentar la inclusión de jóvenes del programa	

gubernamental en las empresas “Por tus impuestos, mi empleo”30

Fortalecimiento, ampliación y socialización descentralizada de las convocatorias de becas internacionales para estudiantes sobresalientes para los niveles de diversificado y universitario.30

Créditos blandos para formalización empresarial/emprendedurismo31

Adolescentes y jóvenes emigrantes retornados31

Reforma 2: De Familias Productoras a Familias Empresarias.....33

Contexto33

Objetivo33

Acciones Estratégicas33

Reforma 3: 4 Corredores Turísticos.....40

Contexto40

Acciones Estratégicas41



La Revolución del Trabajo,

“Una revolución transformadora, para una nueva Guatemala”

Introducción

El plan de gobierno desarrollado por el partido VIVA, denominado “La Revolución del trabajo, una revolución transformadora, para una nueva Guatemala”, debe ser considerado como una guía elemental para la implementación de acciones de las entidades de gobierno, incluyendo la agenda municipal y legislativa, que de forma conjunta, permitirá el cumplimiento de los acuerdos y las promesas realizadas por el partido a sus bases y a la población guatemalteca en general, que con su voto ha confiado y legitimado las acciones del Partido VIVA.

La Revolución del trabajo, aborda aspectos esenciales de la vida del guatemalteco y reenfoca el sistema de gobierno en la prestación de servicios, para lograr más y mejor democracia y promueve la participación del ciudadano para asegurar la efectividad de las entidades y órganos de gobierno en sus distintos niveles, así como los gobiernos municipales y las entidades autónomas.

La construcción de este plan consideró la opinión de expertos en las temáticas y problemáticas que se pretenden abordar, así como, la opinión de la población guatemalteca. Por esta razón, el trabajo es el eje central de este plan; esto ha permitido que su contenido, sea realista, ejecutable y medible. El paradigma del trabajo conjunto y colaborativo, cumpliendo las funciones Constitucionales de cada actor, provocará un cambio radical en el paradigma de la cultura organizacional pública que afecta la dinámica de generación y prestación de los servicios públicos.

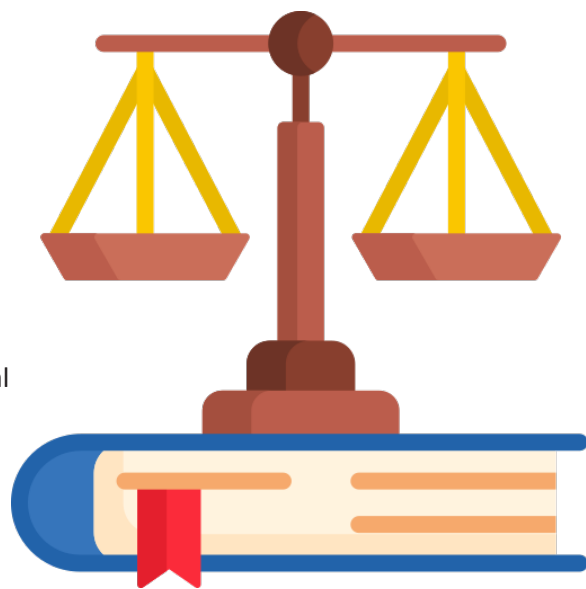
Para usted, amigo, amiga, integrante del partido VIVA, este plan de gobierno será su ruta de acción y centrará los esfuerzos, para optimizar los recursos del Estado. El partido VIVA en sus estatutos de constitución, establece ocho fundamentos ideológicos, que son indivisibles y están incluidos en este plan de gobierno, siendo los mismos: La honestidad, la seguridad, la legalidad, la justicia, la igualdad, la libertad, la paz y la responsabilidad.

Ejes Centrales

Los ejes centrales corresponden a la perspectiva integral que el partido Visión con Valores VIVA tiene del desarrollo de un ejercicio de gobierno desde el cual se logren los mejores resultados para que los guatemaltecos puedan vivir mejor.

Primer eje: Seguridad y Justicia

El proyecto de gobierno del partido Visión con Valores -VIVA. y su apuesta por conseguir la Revolución del Trabajo ha delimitado un conjunto de grandes áreas con la idea de que cada una de ellas en su realización y acciones estratégicas pueda permitir que los guatemaltecos vivan seguros y en paz, también que puedan trabajar seguros de que sus salarios e ingresos podrán destinarlos para mejorar su calidad de vida y no para pagarles a grupos criminales ningún tipo de extorsión. El Gobierno del partido VIVA reconoce que el Organismo Ejecutivo juega un papel fundamental para lograr lo propuesto, pero necesita de la colaboración hacia alcanzar los objetivos de país de los otros poderes del Estado y de instituciones autónomas y semiautónomas que actualmente conforman el sistema de seguridad y justicia.



Rediseño del Sistema Penitenciario

1. Verdadera Privación de Libertad.
2. Sistema de registro y perfiles de riesgo para segmentar a la población penitenciaria.
3. Programas de creación de habilidades, rehabilitación y reinserción comunitaria.
4. Fortalecimiento de los mecanismos de selección y retención del personal del sistema penitenciario.
5. Bloqueo total de telecomunicaciones.
6. Trabajo en conjunto con el Organismo Judicial para la reducción de los tiempos entre las audiencias judiciales.

Regulación de Empresas de Seguridad Privada

1. Auditoría nacional de empresas de seguridad privada in situ.
2. Registro de agentes de seguridad privada.
3. Registro de armas y municiones.
4. Monitoreo y revisión trimestral de las operaciones in situ.



Fortalecimiento de la Policía Nacional Civil

1. Fortalecimiento de la DIGESSP, revisión in situ.
2. Continuidad, fortalecimiento e implementación nacional del MOPsic.
3. Profesionalización de los agentes en activo para fortalecer la carrera policial.
4. Mejorar las condiciones de la infraestructura física, laborales, salariales y sociales de todos

los agentes de la Policía Nacional Civil.

Regulación de Armas y Municiones Ilegales

1. Incrementar en un 100% las incautaciones diarias de armas y municiones ilegales.
2. Campaña nacional interinstitucional contra la tenencia, portación y uso de armas y municiones ilegales.
3. Promover y propiciar la creación de instancias judiciales especializadas.

Prevención de la Violencia y el Delito

1. Política de prevención de la violencia en el hogar, la escuela, la comunidad y contra las mujeres.
2. Continuidad y fortalecimiento de las comisiones municipales de prevención de la violencia y el delito.
3. Reevaluación y mejoras al modelo de adolescentes en conflicto con la ley penal.
4. Reinstalación de centros intermedios de adolescentes en conflicto con la ley penal.
5. Programa de reinserción social y comunitaria de adolescentes en conflicto con la ley penal.
6. Programa de fortalecimiento de habilidades para la vida y preparación para la vida adulta.



Gran Pacto Nacional por la Seguridad y la Justicia: Organismo Ejecutivo, Organismo Legislativo, Organismo Judicial, Ministerio Público, INACIF, IDPP, PDH, IDV, entre otras.

Mesas de trabajo interinstitucionales

1. Creación e Implementación de Mesas de trabajo nacionales en áreas de criminalidad específicas: Extorsiones, Delitos contra la Propiedad, Crimen Organizado, Contrabando, Corrupción, entre otras.
2. Creación e Implementación de Mesas departamentales de Seguridad conformadas por Comisaría de PNC, zona militar, fiscalía distrital del MP, delegado departamental INACIF, sede

IDPP, Gobernación Departamental, CODEDE, Sociedad Civil, Sector Privado y Organismo Judicial.

3. Creación e Implementación de Mesas municipales de seguridad conformadas por Estación PNC-MOPSIC, destacamento militar, fiscal municipal MP, Organismo Judicial, alcalde municipal, policía municipal, COMUDE, COCODES, Sector privado local, autoridades ancestrales.

Acuerdos Interinstitucionales-Programas de Atención Interinstitucionales

1. Creación e implementación de Programa de atención interinstitucional para la resolución amistosa de diferencias.
2. Creación e implementación de Programa de atención interinstitucionales para la efectiva cadena de custodia de pruebas judiciales.
3. Creación e implementación de Programa de atención interinstitucional para la atención integral de las víctimas.
4. Creación e implementación de Programa de atención interinstitucional para la disminución de la mora judicial.

Conflictividad Social

1. Creación del mecanismo nacional interinstitucional de atención, diálogo, negociación y resolución de conflictos con aspectos nacionales, regionales, departamentales y municipales.
2. Mapeo nacional integral de conflictividad.

Segundo Eje: Desarrollo Social.

Este eje incorpora dentro de sí temáticas y áreas de trabajo profundamente sensibles y desde las cuales se realiza verdadera incidencia en el mejoramiento de vida de los guatemaltecos como en el caso del sistema de Salud cuyas acciones estratégicas giran alrededor de recuperar la cobertura en el primer nivel de atención, también se centra en dotar al segundo nivel de atención del equipo y los medicamentos necesarios para garantizar el abastecimiento en ambos niveles, finalmente se realizará la construcción de 4 nuevos Hospitales de Referencia Nacional para revolucionar el tercer nivel de atención. En el área de Educación, las acciones giran alrededor de aumentar la cobertura, mejorar la calidad, digitalizar la educación pública y adecuar los contenidos curriculares a las regiones, así como a los requerimientos actuales en tecnología e idiomas, se creará una conexión entre la formación académica, técnica y laboral con la idea de que eso permita insertarse inmediatamente en el mercado de trabajo, también se otorgarán Becas de oportunidad para acceder a niveles técnicos y de oficios, de diversificado, de licenciatura y de posgrados, finalmente se creará una nueva Universidad Tecnológica Pública. Un tema profundamente importante es Seguridad Alimentaria y Nutricional, mismo que se atenderá inmediatamente a partir de la activación de los procedimientos de Nutrición y Aseguramiento de Alimentos coordinados personalmente por el Binomio Presidencial y ejecutados por las instituciones responsables en la materia. Para el tema del Empleo, se duplicará (como mínimo) la bonificación que actualmente se encuentra agregada al salario mínimo, lo anterior acompañado de una reingeniería del Ministerio de Trabajo, así como de la creación de condiciones para crear más de 750 mil empleos formales en diferentes áreas geográficas y de la productividad. Finalmente, en otro componente del Desarrollo Social muy importante se encuentra todo lo relacionado a la Asistencia Social, dentro de la cual se creará un Bono Agropecuario para financiar la producción agropecuaria, también se creará una asistencia monetaria para mujeres viudas como consecuencia de hechos violentos, de igual forma se crearán apoyos para permitir el acceso a becas y a equipo tecnológico en educación así como el acceso a alimentos y las visitas permanentes e inmunizaciones de niños en los puestos y centros de salud. Las áreas y sus acciones estratégicas más importantes son:

Gabinete Específico de Desarrollo Social

Institucionalización del GEDS; Función: Decisiones políticas en materia de Desarrollo Social; Liderado por el vicepresidente; conformado por: Ministerios y Secretarías de Estado vinculadas a la implementación de acciones y programas de desarrollo social.

Mesas de Coordinación Técnica Interinstitucional, lideradas por viceministros de las unidades técnicas sustantivas responsables de las acciones programáticas ministeriales, según grupo etario.

1. Creación e Implementación de Mesa de Coordinación Técnica Interinstitucional de primera infancia 0-5 años, coordinada por el MSPAS y el Ministerio de la Familia.
2. Creación e Implementación de Mesa de Coordinación Técnica Interinstitucional de infancia 6-10 años, coordinada por el MINEDUC y el Ministerio de la Familia.
3. Creación e Implementación de Mesa de Coordinación Técnica Interinstitucional de adolescencia 11-17 años, coordinada por el MICUDE y el Ministerio de la Familia.



4. Creación e Implementación de Mesa de Coordinación Técnica Interinstitucional de juventud 18-24 años, coordinada por el MINECO, MINTRAB y el Ministerio de la Familia.
5. Creación e Implementación de Mesa de Coordinación Técnica Interinstitucional de adulto mayor, coordinada por el MSPAS y el Ministerio de la Familia.



Desarrollo Social

Salud

Primer nivel de atención

1. Programa de Expansión Local de la Salud
 - a. Niñez
 - i. Aumento de la tasa de cobertura de inmunizaciones.
 - ii. Atención comunitaria y preventiva de la desnutrición crónica y aguda.
 - iii. Monitoreo de crecimiento, lactancia materna, alimentación complementaria, identificación oportuna de la Desnutrición Crónica y la Desnutrición Aguda.
 - iv. Educación Alimentaria y Nutricional.
 - v. Suplementación.
 - b. Madres
 - i. Monitoreo del embarazo, parto y puerperio.
 - ii. Suplementación en la edad fértil.
 - iii. Control de natalidad.

c. Vigilantes comunitarios en Salud y Nutrición, líderes y líderes capacitadas por el MSPAS

- i. Identificación de la Desnutrición Aguda por medio de la circunferencia media del brazo (CMB).
- ii. Educación alimentaria y nutricional
- iii. Referencia a centros de salud tanto a los niños como a las niñas menores de 5 años con posible Desnutrición Aguda moderada o severa.
- iv. Control del TRX de Desnutrición Aguda moderada sin complicaciones.

d. Incorporación al sistema formal de la salud local ancestral

- i. Certificación de Comadronas
- ii. Creación de servicios institucionales de atención de parto con pertinencia cultural.
- iii. Incorporación de médicos tradicionales (hueseros, médicos mayas, etcétera) en el registro del sistema de salud para referenciación.

e. Campaña permanente en Salud y Nutrición

- i. Alianza del MSPAS con la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia, Sector Privado y medios de comunicación nacionales y locales, para difundir una campaña permanente en salud y nutrición con pertinencia cultural y de acceso a toda la población.
- ii. Fortalecimiento de la gobernanza local en Salud y Nutrición
- iii. Asegurar la existencia en COCODE de las comisiones de trabajo en Salud y Nutrición.



- iv. Asegurar la existencia, funcionamiento y fortalecimiento del COMUSAN.
- v. Promover la creación de los COCOSALyN.

Segundo nivel de atención

1. Atención en Salud

- a. Ampliación de la red de Centros de Salud, asegurando la existencia de 1 Centro de Salud por cada 20 mil habitantes máximos (5 mil a 20 mil).
- b. Funcionamiento diario y permanente de los nuevos Centros de Salud.
- c. Vínculo de comunicación desde los Centros de Salud con los Vigilantes Comunitarios en salud y nutrición para el seguimiento de referencias.
- d. Los Centros de Salud contarán con la cantidad suficiente y necesaria para dotar al segundo y primer nivel de atención de medicamentos e insumos.

Tercer nivel de atención

1. Atención en Salud

- a. Diseño, planificación y construcción de 4 hospitales de referencia nacional para la atención en 4 puntos estratégicos del país.
 - i. Ampliación de cobertura de hospitales de referencia nacional.
- b. Creación de Unidades Especializadas según perfil epidemiológico local:
 - i. Unidades Oncológicas



- ii. Unidades Renales
- iii. Unidades de atención de enfermedades crónicas no transmisibles como diabetes, cardiovasculares, etcétera.
- iv. Creación de unidades de atención en Salud Mental para todos los hospitales departamentales y CAPs.

Seguridad Alimentaria y Nutricional

1. Reformar la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional
2. Nuevo Sistema centrado en los Ministerios como unidades ejecutoras y políticas de alto nivel.
3. Fortalecer el CONASAN como ente de decisión política.
4. Fortalecer el CTI como ente de coordinación interinstitucional y de análisis técnico político.
5. Elevación de funciones de la SESAN a un Viceministerio en Nutrición dentro del MSPAS para la atención del componente Salud-Nutrición.
6. Reorientación presupuestaria del PROASAN.
7. Descentralización y Gobernanza en la Seguridad Alimentaria y Nutricional.
8. Intervenciones conjuntas, estrategia 7/11 -7 intervenciones en la madre, 11 intervenciones tanto en niños como en niñas menores de 5 años.
9. Componente de Nutrición
 - a. Rector MSPAS-Viceministerio en Nutrición
 - b. Estrategia 7/11



- c. Vinculación con vigilantes comunitarios en salud y nutrición.
- d. Asegurar ejes de: Consumo y uso biológico de los alimentos.
- e. Asegurar campañas de cambio de comportamiento y educación alimentaria y nutricional.
- f. PROSAN-pasa a Viceministerio en Nutrición -MSPAS-

10. Componente de Seguridad Alimentaria

- a. Rector MAGA-Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- b. Asegurar componentes de: Disponibilidad y acceso a los alimentos.
- c. Desarrollo de estrategias de fortalecimiento de la agricultura familiar.
- d. Fortalecimiento del programa del extensionista rural: recurso humano, insumos y equipo.
- e. Alianzas público-privadas, sector agrícola empresarial.
- f. Fomento del cooperativismo e incorporación del agricultor a mercados nacionales e internacionales.
- g. Alimentación en emergencia: Silos, Huertos Comunitarios, Banco de Alimentos.

Educación

Nivel Pre-Primario y Primario, Mejorar y Sostener la cobertura, así como aumentar la calidad

- 1. Recuperación de la presencialidad al 100%



2. Fortalecimiento y acompañamiento técnico al programa de alimentación escolar.
3. Fortalecimiento de la Educación Bilingüe Intercultural.
4. Condición de asistencia a la escuela de los niños en edades 4-12 para las familias beneficiarias del Bono Agrícola Campesino.

Nivel Básico, Ampliación de Cobertura y Mejora en la Calidad

1. Crear e implementar Alternativas Flexibles.
2. Modificar el CNB para incorporar la formación en valores y la formación técnico-laboral.
3. Acuerdos con el sector privado local para que los adolescentes en edad legal de trabajar que hayan cursado los grados de Segundo y Tercero básico con promedio de 70 puntos puedan trabajar durante sus vacaciones.
4. Política de desarrollo de habilidades artísticas, deportivas y recreativas.

Nivel Diversificado, Duplicar Cobertura y Mejorar Calidad

1. Crear e implementar Alternativas Flexibles.
2. Alianza con el INTECAP para la formación Técnico-Laboral
3. Alianza con el sector privado local para que los estudiantes del nivel que finalicen los grados de Cuarto y Quinto (según sea el caso) con promedio de 70 puntos puedan laborar en sus vacaciones y que los graduandos puedan acceder a empleos formales.
4. Alianza con la Universidad de San Carlos para ampliar la cobertura y la oferta educativa universitaria.
5. Nueva Universidad Tecnológica.
6. Política de desarrollo de habilidades artísticas, deportivas y recreativas.

Educación para Adultos, Sistema de Educación Extraescolar

1. Creación e implementación de alternativas flexibles en todos los niveles.
2. Alianzas para lograr relación entre la formación y la formación técnica laboral.
3. CONALFA, en cuanto haya cumplido con la meta de lograr el 100% de la alfabetización, pasará a formar parte de la DIGEEX para fortalecer la educación para adultos.

Empleo

Empleos Agrícolas Formales

1. Al aprobar e implementar la Ley del Agricultor, se crearían hasta 61,887 microempresas de Agricultura Familiar Campesina.
2. Al aprobar e implementar la Ley del Agricultor, se crearían hasta 556,987 nuevos empleos agrícolas formales.

Asistencia Social

Bonos y Transferencias Monetarias Condicionadas

Programa de Asistencia Monetaria para mujeres viudas víctimas de violencia.

Agrícolas

De aprobarse la Ley del Agricultor, el Bono Agrícola Campesino que puede beneficiar hasta 235,365 familias, Q. 3,000.00; condición de que tanto los niños como las niñas asistan a la escuela y periódicamente a los servicios de salud.

Salud y Nutrición

Fortalecimiento de la ubicación geográfico-estratégica de la Transferencia Monetaria Condicionada para la compra de alimentos; incentivo para el cumplimiento de los esquemas de inmunización en tanto en niños como en niñas menores de 5 años.

Educación

1. Subsidio a la permanencia escolar: mínimos de asistencia, mínimos de promedio 70 puntos, finalización satisfactoria del año escolar en todos los niveles.
2. Subsidio para el acceso a equipo tecnológico para soportar modalidades flexibles (básicos y diversificado).



3. Becas para la formación técnico-laboral en el INTECAP

Programa de Asistencia Educativa al Adolescente-Joven Migrante Retornado

1. Alianza con INTECAP para la incorporación de adolescentes y jóvenes emigrantes retornados para su formación técnico-laboral; compromiso de no realizar un intento migratorio irregular en al menos 1 año.
2. Gran alianza con el sector empresarial local para la incorporación laboral del Adolescente y Joven retornado que ha finalizado su formación técnico-laboral; adolescente y joven migrante retornado con promedio superior a 75 puntos; reducción de impuestos o beneficios fiscales a empresas que incorporan Adolescentes y Jóvenes emigrantes retornados del programa.
3. Alianza con el MINEDUC para que los adolescentes y jóvenes emigrantes retornados se incorporen a centros nocturnos o plan fin de semana para que culminen el pensum escolar mínimo del nivel básico.

Sistema Único de Beneficiarios

1. A cargo del Ministerio de Tecnología e Información en coordinación con el RENAP e INE.
2. Registro de los beneficios de desarrollo y asistencia sociales recibidos por cada persona y núcleo familiar, con el objetivo de asegurar intervenciones conjuntas e integrales para la reducción de las vulnerabilidades y la pobreza.

Tercer Eje: Desarrollo Económico

En este eje se desarrollarán todas las acciones que permitan que las personas puedan prosperar y mejorar sus condiciones económicas, desde la perspectiva de utilizar los fondos que ya existen para financiar una política de formalización de MIPYMES que actualmente se encuentran por cuenta propia y proyectos de emprendedores innovadores, con el objetivo de garantizar el debido funcionamiento de todas sus cadenas productivas, así como el acceso a nuevos mercados como el de la alimentación escolar entre otros. Por otra parte, se impulsará una política de infraestructura estratégica para potenciar el desarrollo económico por medio de megaproyectos de infraestructura para el transporte, turismo y demás áreas, permitiendo también el impulso a nuevas áreas económicas como la Economía Naranja y la Economía Circular, así como una política de créditos para que los Migrantes Retornados puedan desarrollar sus propias actividades económicas empresariales en Guatemala. Como el gran proyecto económico prometedor se crearán 4 corredores turísticos que interconectarán sistemas de transporte, mercados de alimentos y artesanías, servicios diversos para el turismo y abarcarán a los 22 departamentos del país para que el desarrollo alcance a todos los lugares y a todos los guatemaltecos. Las grandes áreas y las principales acciones estratégicas para desarrollar son:



Gabinete Específico de Desarrollo Económico

1. Relanzamiento del Gabinete Específico de Desarrollo Económico.
2. Creación de equipos Técnicos Interinstitucionales de ejecución coordinados por los Ministerios cuya competencia contenga mayor incidencia en la temática y que sean responsables de ejecutar las políticas y las acciones que correspondan.
3. Creación del ETI de Actividades Agrícolas a cargo del MAGA.
4. Creación del ETI de Actividades Comerciales a cargo del MINECO.
5. Creación del ETI de Actividades Industriales a cargo del MINECO.
6. Creación del ETI de Actividades de Servicios a cargo del MINECO.
7. Creación del ETI de MIPYMES a cargo del MINECO.

8. Creación del ETI de Comercio Exterior a cargo del MINECO-MINEX
9. Creación del ETI de Economía Naranja a cargo del MINECO-MICUDE
10. Creación del ETI de Turismo a cargo de INGUAT-MINECO-MINEX
11. Creación del ETI de Energía a cargo de MEM y MARN

Coordinación con Entidades Autónomas

Coordinación con SAT-EPO-EPST

Política de ampliación de puertos para aumentar su capacidad y adquisición de equipo tecnológico para mejorar su eficiencia.

Coordinación con INGUAT y Municipalidades

Ampliación y apoyo a los Corredores Turísticos

Corredores Turísticos

1. Creación del corredor turístico “Esplendor del Mundo Maya” que incorpora 4 departamentos El Progreso, Zacapa, Izabal y Petén, complemento de patrimonio cultural y natural, mercados de comida, artesanías y servicios, líneas de transporte eficientes y seguras, recorridos seguros, Centros Culturales Estratégicos, Centros de Conservación Natural, Centros Ecológicos de Albergue y Complejos hoteleros ecológicos; busca interconectar con el tren maya del sur de México.
2. Creación del corredor turístico “Origen y Grandeza de la Costa Sur” que incorpora 6 departamentos Jutiapa, Santa Rosa, Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos, complemento de patrimonio cultural y natural, mercados de comida, artesanías y servicios, líneas de transporte eficientes y seguras, recorridos seguros, construcción de 3 malecones estratégicos, Centros Culturales Estratégicos, Centros de Conservación Natural; busca interconectar con el Tren Bala y Surf City en El Salvador.
3. Creación del corredor turístico “Historia Viva” que incorpora a 8 departamentos Sacatepéquez, Chimaltenango, Quiché, San Marcos, Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango y Huehuetenango, y tiene 4 variantes internas de recorrido, complemento de patrimonio



cultural y patrimonio natural, mercados de comida, artesanías y servicios, líneas de transporte eficientes y seguras, recorridos seguros, Centros Culturales Estratégicos y Centros de Conservación Natural.

4. Creación del corredor turístico “Naturaleza con Historia” que incorpora 6 departamentos El Progreso, Chiquimula, Jalapa, Jutiapa, Baja Verapaz y Alta Verapaz, complemento de patrimonio cultural y natural, mercados de comida, artesanías y servicios, líneas de transporte eficientes y seguras, Centros Culturales Estratégicos y Centros de Conservación Natural.

Promoción a Nuevas Áreas Económicas

Cooperativismo

1. Fortalecimiento de la Institucionalidad pública relacionada al cooperativismo.
2. Simplificación de los trámites para conformar cooperativas económicas.
3. Acceso de las cooperativas a créditos a tasas preferenciales.



Economía Naranja

1. Desarrollo del Modelo de Círculos Concéntricos.
2. Construcción de 22 Centros Estratégicos de Economía Naranja, uno por departamento.

Economía Circular

1. Construcción de 1 planta estratégica y modelo para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos en la Ciudad de Guatemala.
2. Construcción de 1 planta estratégica y modelo para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos en el municipio de Villa Nueva.
3. Construcción de 1 planta estratégica y modelo para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos en el municipio de Quetzaltenango.

4. Construcción de 1 planta estratégica y modelo para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos en la cuenca del Río Motagua.
5. Regulación y formalización de las empresas que participan del mercado del reciclaje.
6. Crear condiciones y garantías laborales para las personas que trabajan en el mercado del reciclaje.

MIPYMES

Régimen Especial Tributario

1. Régimen Especial Tributario temporal y específico para los nuevos contribuyentes que, de la economía informal tomen la decisión de formalizarse
2. Pueden acceder a él los individuales que tengan un máximo de 150 mil quetzales anuales de ingreso, así como los asociados que tengan un máximo de 3 millones de quetzales anuales de ingresos.
3. Pago del 2% sobre el monto total de sus ventas, excepción del uso de libros contables siempre y cuando sus operaciones sean bancarizadas para que la SAT realice el débito correspondiente de manera automática. De sobrepasar los montos, pasarán bajo la responsabilidad de la SAT al régimen de pequeño contribuyente.

Formalización y Acceso a Mercados

Con la aprobación de la Ley del Agricultor

1. Formalizar hasta 61,887 Microempresas de Agricultura Familiar Campesina.
2. Acceso a un mercado a la alimentación escolar equivalente a 1,773, 726, 948 quetzales.

Fomento a la Formalización

1. Fondo de 150 millones anuales para créditos de crecimiento empresarial.
2. Créditos blandos de crecimiento empresarial de hasta 12,500 quetzales.
3. Hasta 12 mil nuevas empresas formales al año.
4. Incorporación a los mercados de los corredores turísticos.

Fondo de Capital Semilla

1. Fondo de 150 millones anuales para créditos de capital semilla para emprendimientos.
2. Créditos blandos para capital semilla de emprendimientos de hasta 25,000 quetzales.
3. Hasta 6 mil nuevos emprendimientos financiados al año.

Cuarto Eje: Fortalecimiento Institucional

Este eje corresponde a la incorporación de las acciones que buscan crear un Estado moderno y eficiente, capaz de responder a las demandas actuales de los guatemaltecos en el menor tiempo y con la mayor calidad posible. Se incluyen las acciones que se llevarán a cabo para institucionalizar los nuevos Gabinetes de Desarrollo, así como la creación de nuevas instituciones públicas para incrementar las capacidades del Estado en temáticas como tecnología y sistemas de información, así como garantizar la creación de un Instituto de Compras Estatales como el ente responsable de garantizar que los procesos de compra y licitación sucedan con total legalidad eliminando la corrupción. Finalmente se desarrollarán modificaciones institucionales para hacer una reingeniería de todas las secretarías, los ministerios y las direcciones, haciendo procesos de revisión de funciones para evitar duplicidad y mejorar la eficiencia.



Institucionalidad Agrícola: Ley del Agricultor, MAGA, Programa de Agricultura Familiar, Sistema Nacional de Extensión Rural, INDECA, ICIITA

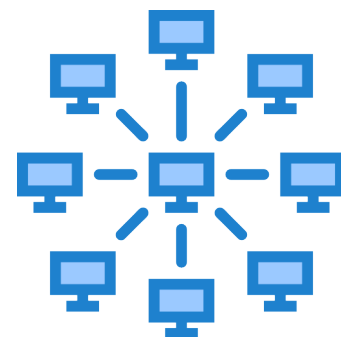
Conformación del Consejo Nacional para la Agricultura Campesina integrado por representantes de 10 instituciones.

Normativa

1. Nuevo Acuerdo Gubernativo para darle vida legal al nuevo Gabinete Específico en Desarrollo Social junto a los ETI por grupos etarios.
2. Nuevo Acuerdo Gubernativo para darle vida legal al nuevo Gabinete Específico en Desarrollo Económico junto a los ETI por tipo de actividades económicas.

Ministerio de Tecnología e Información

1. Creación del Ministerio de Tecnología e Información con 4 Viceministerios a su cargo.
2. El nuevo MTI construirá los perfiles del equipo tecnológico que debe utilizarse en todas las instituciones públicas que sea estandarizado, eficiente y moderno.
3. El nuevo MTI desarrollará los programas y softwares necesarios para que todas las instituciones públicas trasladen sus procedimientos y gestiones al plano digital.
4. Digitalizar todos los procedimientos y las gestiones de la institucionalidad pública.
5. Concentrar toda la información estatal.



6. Construir y asegurar el buen funcionamiento para el registro único de beneficiarios.

Instituto de Compras y Adquisiciones estatales

1. Creación del Instituto de Compras y Adquisiciones Estatales
2. Separar los procedimientos para la adjudicación de obra gris e infraestructura y los procedimientos para la compra de insumos y la adquisición de servicios.
3. Concentrar todos los procesos de compras y adquisiciones del Estado en la etapa de adjudicación.
4. Creación de equipos especializados en compras, adquisiciones y contrataciones por cada tipo de institución estatal.
5. Adjudicar las compras y contrataciones estatales a las propuestas que más favorezcan al Estado en cuanto al costo y la calidad.
6. Certificar a quienes conforman los equipos especializados en la utilización de los procedimientos contenidos en la Ley de Contrataciones.

Centros Municipales de Gestión Pública

Creación de 1 centro municipal de gestión pública por cada municipio con un representante de todas las instituciones públicas del organismo ejecutivo, así como se espera contar con representantes de instituciones autónomas o de otros poderes del Estado.

Ministerio de la Familia

1. Renombramiento y rediseño del actual Ministerio de Desarrollo -MIDES- para crear el Ministerio de la Familia.
2. Creación del Viceministerio de la Niñez y la Adolescencia.
3. Creación del Viceministerio de la Juventud
4. Creación del Viceministerio de la Mujer
5. Creación del Viceministerio del Adulto Mayor



Simplificación de las Instituciones del Estado

1. Cierre de la SESAN y traslado de sus funciones a un nuevo Viceministerio de Nutrición en el MSPAS.
2. Cierre de la SEPREM y traslado de sus funciones a un nuevo Viceministerio de la Mujer en el nuevo Ministerio de la Familia.
3. Cierre de la SBS y traslado de sus funciones a un nuevo Viceministerio de la Niñez y la Adolescencia.
4. Cierre de la SOSEP y traslado de sus funciones al nuevo Ministerio de la Familia.
5. Reingeniería de todas las Secretarías, los Ministerios y todas las Direcciones.



Tres grandes reformas para La Revolución Del Trabajo

La Revolución del Trabajo será una realidad a partir de la implementación de tres grandes reformas que permitirán el acceso al empleo y en mejores condiciones para todos, por lo que las reformas contienen todas las acciones que dentro de los ejes iniciales se construyeron para su desarrollo y ejecución, siendo las siguientes:

Reforma 1: Empleo Joven

Contexto

Guatemala es un país de jóvenes, según los datos del Censo 2018, el 30% de habitantes del país se encuentra entre las edades de 15 a 29 años. De ese porcentaje, el 48.4% son hombres y el 51.6% son mujeres. De acuerdo con la misma fuente, el 54% de jóvenes vive en áreas urbanas, mientras que el 46% lo hace en el área rural.

El acceso a fuentes económicas y financieras se constituye en una parte esencial para el desarrollo de la vida de una persona. La principal fuente de acceso económico es el empleo, lo que permite comprender la importancia que tiene para la juventud y la vida adulta. Los jóvenes por su parte generan expectativas relacionadas al empleo o a su actividad económica, muchas veces asociada a la actividad económica familiar y local; aunado a ello, el empleo en la juventud constituye una meta en los proyectos de vida, posibilita la seguridad económica, el aporte al hogar y generar un medio para la superación y desarrollo personal.

Existe poca información a nivel nacional y elaborada por las Instancias gubernamentales, para considerarse información oficial, relacionada al empleo, actividad económica y educación de la juventud; generalmente este grupo poblacional, no es considerado una prioridad o un sector vulnerable que sea incluido en los planes de acción estatal. Sin embargo, para el partido VIVA, incluir a la juventud como uno de los principales grupos de atención, es priorizar a una tercera parte del país, que aportan y continuarán aportando al desarrollo de este.

Un reciente estudio denominado *“Juventudes, Empleo y COVID – 19”*, realizado por la cooperación internacional y la Organización Paz Joven en el 2021, muestran una radiografía de la situación nacional de la juventud y es necesario mencionar estos datos que ponen en contexto una situación que debe ser priorizada, atendida y discutida en las agendas políticas y sociales.

La juventud, manifiesta tener como temas prioritarios para su sector la educación y el empleo y a la vez expresan que en ambas temáticas se encuentran grandes dificultades, que no les permite un desarrollo integral. Con relación al empleo, al momento de realizar la encuesta del estudio anteriormente mencionado, 3 de cada 10 participantes afirmó estar trabajando. Del total 4 de cada 10 hombres están empleados, mientras que para las mujeres únicamente 3 de cada 10.

Sin embargo, contar con un empleo no es una garantía para tener una vida digna y desarrollarse de forma integral, ya que los empleos a los que pueden acceder, no superan de Q. 2,500 mensuales, quedando por debajo del costo de la canasta de vida, además de no estar incluidos en las prestaciones laborales, es decir que no reciben las bonificaciones establecidas en la ley y no son afiliados al IGSS; muchos de ellos no cuentan con un contrato y son acuerdos de palabra entre el empleador y el empleado joven.

La falta de oportunidades, de experiencia, redes de contactos, capacitación, habilidades blandas o laborales, y la falta de apoyo de actores institucionales, educativos o externos hacen que para los jóvenes obtener un empleo



sea difícil o muy difícil. Estas condiciones se agravan, si quien está buscando un empleo es mujer, ya que son ellas quienes en su mayoría se encuentran en las escalas salariales más bajas y a quienes menos se les incluye en la formalización o legalización del empleo, por la alta posibilidad de un embarazo e iniciar con la maternidad, situación que es altamente rechazada por los empleadores en Guatemala.

El Estado de Guatemala ha fomentado algunos programas para atender la situación de empleabilidad de la juventud, sin embargo, dichas propuestas han sido totalmente inefectivas por la falta de voluntad política, la ausencia de sistemas de articulación interinstitucional, la carencia de mecanismos de fiscalización y la escasa inversión en dichos programas.

Objetivo

Asegurar la incorporación de jóvenes y adulto joven en el mercado laboral a través de la formación técnico laboral, las alianzas con sector privado y el desarrollo de condiciones óptimas para emprendimientos y emprendedurismo de la juventud.

Este plan de gobierno, luego de la revisión de diversas estrategias internacionales y las impulsadas actualmente a nivel nacional, establece que es necesario desarrollar políticas diferenciadas para atender la problemática juvenil y reconoce que esta no debe y será la única propuesta, ya que no existen soluciones simples y masivas para atender las situaciones tan complejas y estructurales que conllevan a las dificultades del sector de juventudes para acceder a un empleo digno o para su crecimiento económico y por consiguiente las acciones en este eje del plan, están orientadas para generar más empleos de mejor calidad y soportar las acciones con el acompañamiento de políticas sociolaborales complementarias.

Conformación del Sistema Nacional de fortalecimiento del empleo juvenil:

Para que la reforma de Empleo Joven funcione, se necesita un Estado volcado a lograrlo y por ello se creará una instancia específica como lo es este sistema que estará conformado y liderado por el Ministerio de Trabajo y coliderado por el Ministerio de Economía, responsables de coordinar con los otros actores del sistema, siendo estos: Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de la familia,

Responsabilidad:

1. Impulsar de forma conjunta y coordinada políticas para la generación de oportunidad de empleo para jóvenes y adulto joven.
2. Asegurar la correcta coordinación interinstitucional, para que los beneficiarios sean atendidos de forma integral entre las distintas instituciones y programas del sistema.
3. Evaluación de las demandas del sector empleador y promover la formación de jóvenes para responder a dichas demandas.



4. Establecer una estructura de referencia de jóvenes que se encuentran dentro del sistema a una red empresarial, permitiéndoles tener una relación más directa y cercana, para acceder a empleo.

Programas de formación técnica laboral y educación extraescolar para adolescentes y jóvenes.

Se desarrollarán desde el Gobierno de la Revolución del Trabajo los siguientes programas para que se puedan aumentar las capacidades técnicas de los jóvenes, así como las alianzas con sectores estratégicos para que los jóvenes puedan incorporarse de mejor manera al mercado laboral:

1. Alianzas público-privadas para la incorporación de adolescentes a empresas con promedios sobresalientes.
2. Alianzas con INTECAP para becas en formación técnico laboral. 100 becas por departamento en el programa de “Nuestros 100 jóvenes chispudos” ·
3. Desarrollo de programas extracurriculares con uso de las instalaciones escolares, orientados al desarrollo de habilidades de adolescentes y jóvenes y con la finalidad de evitar que sean captados por grupos criminales de violencia tipo maras y pandillas.
4. Nueva Universidad Tecnológica.

Programa de incentivos empresariales para fomentar la inclusión de jóvenes del programa gubernamental en las empresas “Por tus impuestos, mi empleo”

1. A través del MINTRAB, elaboración de un *pull* o red de empresas aliadas al programa “Nuestros 100 jóvenes chispudos”, donde serán vinculados los jóvenes preparados por dicho programa.
2. Reducción del IVA a la empresa, sobre el salario de pago del colaborador incorporado a la empresa y egresado del programa gubernamental, al menos durante un año.

Fortalecimiento, ampliación y socialización descentralizada de las convocatorias de becas internacionales para estudiantes sobresalientes para los niveles de diversificado y universitario.

1. Fomentar a través de la cooperación internacional, la firma de convenios para la ampliación de becas para estudiantes guatemaltecos.
2. Compromiso bilateral para la realización de estudios de investigación y con aplicabili-

dad en Guatemala y orientadas a uno de los objetivos estratégicos de país.

3. Compromiso de retorno al país y trabajar o implementar los conocimientos adquiridos por al menos dos años.

Será prioritario para el Gobierno de la Revolución del Trabajo la creación de un **Programa de Créditos Blandos y Capital Semilla para emprendimientos de jóvenes** a través del Crédito Hipotecario Nacional - CHN-

Créditos blandos para formalización empresarial/emprededurismo

1. Simplificación de requisitos para la precalificación y acceso al programa de créditos blandos y capital semilla.
2. Q. 12,500.00 máximo de crédito
3. Formalización e integración a régimen especial tributario.
4. Capital Semilla para emprendimientos
5. Q. 25,000.00 mil
6. Comité de evaluación de la innovación empresarial, conformado por 3 representantes del sector privado 1 de cooperación internacional y 1 del Estado, para evaluar proyectos innovadores y rentables de jóvenes, para ser subsidiados por empresas, como parte del aporte "capital semilla"
7. Elección anual de 10 proyectos
8. Fondo de créditos blandos para crecimiento empresarial para la formalización, así como de otro fondo de capital semilla para emprendimientos, pudiendo así formalizar hasta 18,000 MIPYMES al año, lo que traducido en fuentes de trabajo significan alrededor de 162,000 empleos anuales únicamente en este rubro.

Adolescentes y jóvenes emigrantes retornados

El Gobierno de la Revolución del Trabajo prioriza la atención integral a los jóvenes que se vieron forzados a migrar y que al volver desean quedarse en su patria para desarrollarse plenamente, desarrollando las siguientes acciones estratégicas:

1. Tarjeta Monetaria para el Migrante Retornado

2. Política nacional de atención y reintegración social de adolescentes y jóvenes emigrantes retornados.
 - a. Reincorporación en el sistema educativo - no formal/técnico laboral.
 - b. Atención psico social en coordinación con MSPAS.
 - c. Vinculación con el programa de capital semilla, previo a condicionantes de formación administrativa, financiera y emprendedurismo.

Reforma 2: De Familias Productoras a Familias Empresarias

Contexto

Para el año 2014 se llegó a estimar que el 38% de la Población Económicamente Activa de todo el país se desarrollaba dentro de las actividades económicas propias de la Agricultura Familiar Campesina, lo que la convierte en un importante generador de empleo urbano y rural pues alcanzó a emplear a aproximadamente 2 millones 400 mil personas; si esos datos se sostienen, quiere decir que existe un aumento aproximado de 300 mil personas en la PEA que se desarrollan esta actividad económica específica, alcanzando un total de 2 millones 700 mil personas, el dato es confirmado por el INE pues para el año 2021 el INE reportó que el 29.20% de la población ocupada lo hacía en las actividades agropecuarias, siendo ésta las principales actividades para la ocupación en todo el país.

El dato anterior refleja que la mayor cantidad de guatemaltecos ocupados lo hacen dentro de las actividades agropecuarias, pero eso también implica que son los que menos ingresos perciben por el tipo de actividad a la que se dedican, siendo en promedio para el año 2021 de 1,563.20 quetzales, por lo que eso genera una clara correlación entre el tipo de actividad con la pobreza, la pobreza extrema, la desnutrición y demás flagelos que acompañan al fenómeno. Derivado de la labor legislativa realizada por los Diputados del partido Visión con Valores -VIVA- y principalmente del Diputado Armando Castillo se presentó la iniciativa de ley 5878 que se conoce como Ley del Agricultor, misma que debe ampliarse hasta cubrir todas las actividades agropecuarias, permitiría la apertura de mercados que se dinamizan a partir de fondos públicos como el mercado de la Alimentación Escolar y la compra de alimentos para el acceso en los temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, ésta iniciativa también crea las condiciones para que todas aquellas familias que actualmente se dedican a este tipo de actividades económicas dentro de la subsistencia o sin ningún tipo de excedencia puedan incorporar mecanismos de desarrollo de la actividad a la que se dedican, así como de acceso a un conjunto de apoyos y asistencias monetarias, técnicas y programáticas que pueden permitir la creación de un significativo número de MIPYMES agropecuarias, inclusive bajo un régimen tributario específico y temporal, para facilitar su formalización para con ello formalizar también los empleos que producen y generar los ingresos que por ley corresponden así como los beneficios de seguridad social y demás.

El tránsito de familias productoras a familias empresarias es un enorme reto, cuyo logro atrae consigo mejores condiciones de vida para todas aquellas familias que encuentren en el Estado de Guatemala un verdadero aliado para su desarrollo.

Objetivo

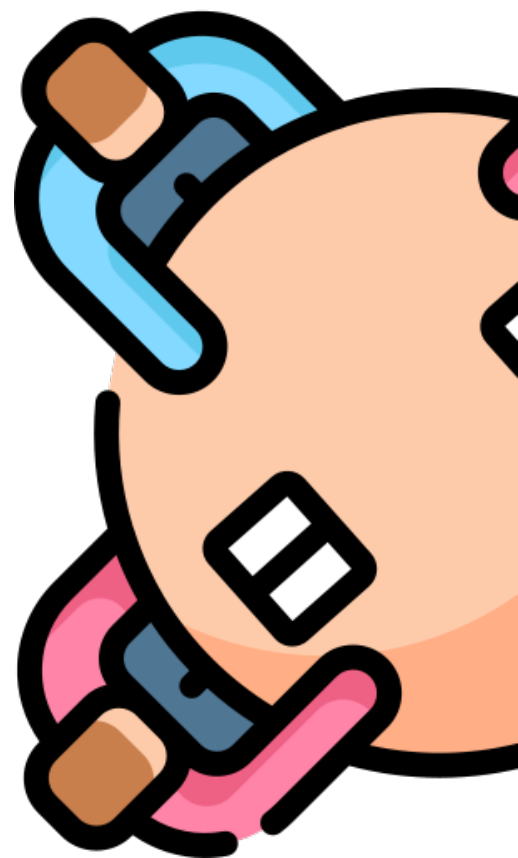
Generar condiciones para la creación de 61,887 MIPYMES agropecuarias familiares para que 100,000 familias puedan convertirse en empresarias y generar 556,987 empleos agropecuarios formales.

Acciones Estratégicas

Para que las Familias Productoras puedan convertirse en Familias Empresarias el Gobierno de la Revolución del Trabajo garantizará que las mismas puedan vivir seguras y para eso desarrollará las siguientes acciones estratégicas basadas en el Eje 1 del Plan de Gobierno en Seguridad y Justicia.

Se llevará a cabo un verdadero Fortalecimiento de la Policía Nacional Civil:

1. Continuidad, fortalecimiento e implementación nacional del MOPSI.



2. Profesionalización de los agentes en activo para fortalecer la carrera policial.
3. Mejorar las condiciones de la infraestructura física, laborales, salariales y sociales de todos los agentes de la Policía Nacional Civil.
4. Las familias vivirán seguras porque el Gobierno de la Revolución del Trabajo impulsará una Política Integral de Prevención de la Violencia y el Delito
5. Política de prevención de la violencia en el hogar, la escuela, la comunidad y contra las mujeres.



6. Continuidad y fortalecimiento de las comisiones municipales de prevención de la violencia y el delito.
7. Reevaluación y mejoras al modelo de adolescentes en conflicto con la ley penal.
8. Reinstalación de centros intermedios de adolescentes en conflicto con la ley penal.
9. Programa de reinserción social y comunitaria de adolescentes en conflicto con la ley penal.
10. Programa de fortalecimiento de habilidades para la vida y preparación para la vida adulta.

El Gobierno de la Revolución del Trabajo impulsará el Gran Pacto Nacional por la Seguridad y la Justicia en el que participarán todas las instituciones y poderes del Estado para que todo el Estado de Guatemala se comprometa a que las familias vivirán plenamente seguras y con ello puedan desarrollarse empresarialmente, entre las instituciones que desde el Gobierno de la Revolución del Trabajo se impulsará que participen del plan están las siguientes: Organismo Ejecutivo, Organismo Legislativo, Organismo Judicial, Ministerio Público, INACIF, IDPP, PDH, IDV, entre otras. Como el resultado del Gran Pacto por la Seguridad y la Justicia se realizarán las siguientes acciones estratégicas:

1. Creación e Implementación de Mesas de trabajo nacionales en áreas de criminalidad específicas: Extorsiones, Delitos contra la Propiedad, Crimen Organizado, Contrabando, Corrupción, entre otras.
2. Creación e Implementación de Mesas departamentales de Seguridad conformadas

por Comisaría de PNC, zona militar, fiscalía distrital del MP, delegado departamental INACIF, sede IDPP, Gobernación Departamental, CODEDE, Sociedad Civil, Sector Privado y Organismo Judicial.

3. Creación e Implementación de Mesas municipales de seguridad conformadas por Estación PNC-MOPSIC, destacamento militar, fiscal municipal MP, Organismo Judicial, alcalde municipal, policía municipal, COMUDE, COCODES, Sector privado local, autoridades ancestrales.

Los resultados del Gran Pacto Nacional por la Seguridad y la Justicia se crearán los siguientes Acuerdos Interinstitucionales que se convertirán en los Programas de Atención Interinstitucionales que permitirán a las familias guatemaltecas vivir seguras y poder convertirse en familias empresarias:

1. Creación e implementación de Programa de atención interinstitucional para la resolución amistosa de diferencias.
2. Creación e implementación de Programa de atención interinstitucionales para la efectiva cadena de custodia de pruebas judiciales.
3. Creación e implementación de Programa de atención interinstitucional para la atención integral de las víctimas.
4. Creación e implementación de Programa de atención interinstitucional para la disminución de la mora judicial.

Un componente importante para garantizar la seguridad de las familias guatemaltecas es que el Gobierno de la Revolución del Trabajo pueda resolver integralmente la Conflictividad Social y para ello se desarrollarán las siguientes acciones estratégicas:

1. Creación del mecanismo nacional interinstitucional de atención, diálogo, negociación y resolución de conflictos con aspectos nacionales, regionales, departamentales y municipales.
2. Mapeo nacional integral de conflictividad.

El Gobierno de la Revolución del Trabajo garantizará que las familias tengan acceso a los alimentos y una atención integral en nutrición dentro del Segundo eje que es el de Desarrollo Social en su componente de Seguridad Alimentaria y Nutricional, desarrollando las siguientes acciones estratégicas:

1. Asegurar componentes de: Disponibilidad y acceso a los alimentos.
2. Desarrollo de estrategias de fortalecimiento de la agricultura familiar.

3. Fortalecimiento del programa del extensionista rural: recurso humano, insumos y equipo.
4. Alianzas público-privadas, sector agrícola empresarial.
5. Fomento del cooperativismo e incorporación del agricultor a mercados nacionales e internacionales.
6. Alimentación en emergencia: Silos, Huertos Comunitarios, Banco de Alimentos.

El Gobierno de la Revolución del Trabajo garantizará que las familias guatemaltecas puedan acceder a la Educación y con ello puedan transitar de ser productoras a ser empresarias:

En el Nivel Pre-Primario y Primario el Gobierno, Mejorará y Sostendrá la cobertura y aumentará la calidad educativa para permitir el desarrollo de las familias guatemaltecas con las siguientes acciones estratégicas:

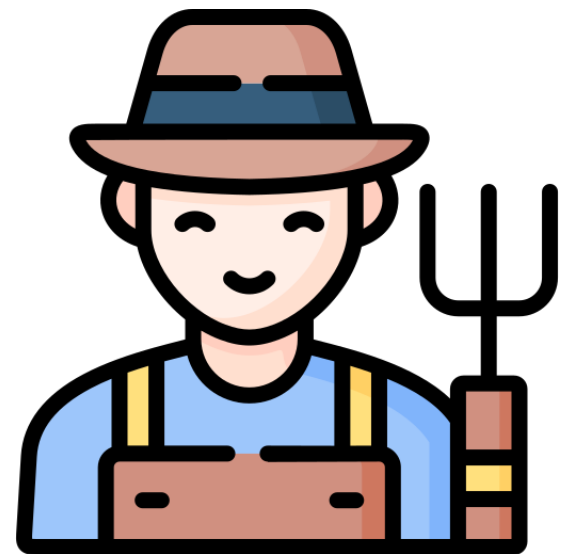
1. Condición de asistencia a la escuela de los niños en edades 4-12 para las familias beneficiarias del Bono Agrícola Campesino.

El Gobierno de la Revolución del Trabajo desarrollará un componente específico para crear una verdadera política de Educación para Adultos dentro del Sistema de Educación Extraescolar para que todos aquellos miembros de las familias guatemaltecas que no hayan podido estudiar en su momento, puedan hacerlo en las diferentes alternativas adaptándose a sus necesidades y condiciones:

1. Creación e implementación de alternativas flexibles en todos los niveles.
2. Alianzas para lograr relación entre la formación y la formación técnica laboral.

Las familias productoras podrán convertirse en familias empresarias si cuentan con empleos formales y para ello el Gobierno de la Revolución del Trabajo aprobará la Ley Agropecuaria, por medio de la cual se generarán las condiciones para permitir que las familias productoras puedan convertirse en familias empresarias:

1. Al aprobar e implementar la Ley del Agricultor, se crearían hasta 61,887 microempresas de Agricultura Familiar Campesina.
2. Al aprobar e implementar la Ley del Agricultor, se crearían hasta 556,987 nuevos empleos agrícolas formales.



El Gobierno de la Revolución del Trabajo desarrollará, dentro del componente de Asistencia Social un conjunto de Bonos y Transferencias Monetarias Condicionadas que permitirán a las familias guatemaltecas contar con más y mejores oportunidades para poder desarrollarse empresarialmente por medio de las siguientes acciones estratégicas:

1. De aprobarse la Ley del Agricultor, el Bono Agrícola Campesino que puede beneficiar a más de 235,000 familias con un bono anual de hasta Q. 3,000.00; con la condición de que tanto niños como niñas asistan a la escuela y periódicamente a los servicios de salud.



El Gobierno de la Revolución del Trabajo implementará un conjunto de acciones para lograr el desarrollo empresarial de las familias guatemaltecas dentro del Tercer eje que es el de Desarrollo Económico, iniciando con la diversificación económica para promover nuevas Áreas Económicas que pueden convertirse en verdaderos enfoques de impulso económico, tales como el Cooperativismo, la Economía Naranja y la Economía Circular.

Dentro del Cooperativismo el Gobierno de la Revolución del Trabajo desarrollará las siguientes acciones estratégicas:

1. Fortalecer la institucionalidad relacionada a las cooperativas productivas.
2. Acompañamiento técnico para realizar cooperativas productivas.
3. Disminución de los costos para la creación de cooperativas productivas.

Dentro de la Economía Naranja, el Gobierno de la Revolución del Trabajo desarrollará las siguientes acciones estratégicas:

1. Desarrollo del Modelo de Círculos Concéntricos.
2. Construcción de 22 Centros Estratégicos de Economía Naranja, uno por departamento.

En la Economía Circular, el Gobierno de la Revolución del Trabajo construirá un conjunto de plantas físicas de tratamiento de desechos sólidos dentro de los cuales se podrán emplear las familias guatemaltecas, pero además para que las familias que actualmente se ocupan en esta actividad económica puedan hacerlo formalmente y con todos los derechos de ley, construyendo las siguientes plantas:

1. Construcción de 1 planta estratégica y modelo para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos en la Ciudad de Guatemala.
2. Construcción de 1 planta estratégica y modelo para la gestión integral de los residuos

y desechos sólidos en el municipio de Villa Nueva.

3. Construcción de 1 planta estratégica y modelo para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos en el municipio de Quetzaltenango.
4. Construcción de 1 planta estratégica y modelo para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos en la cuenca del Río Motagua.
5. Regulación y formalización de las empresas que participan del mercado del reciclaje.
6. Crear condiciones y garantías laborales para las personas que trabajan en el mercado del reciclaje.

Las familias guatemaltecas que se conviertan en empresarias crearán un conjunto significativo de nuevas MIPY-MES y el Gobierno de la Revolución del Trabajo creará las condiciones para que el Estado sea un aliado para su desarrollo pleno.

Para la formalización de las nuevas MIPYMES de las familias productoras, se creará un Régimen Especial Tributario Temporal que les permita incorporarse plenamente a la tributación con las siguientes acciones estratégicas:

1. Régimen Especial Tributario temporal y específico para los nuevos contribuyentes que, de la economía informal tomen la decisión de formalizarse.
2. Pueden acceder a él los individuales que tengan un máximo de 150 mil quetzales anuales de ingreso, así como los asociados que tengan un máximo de 3 millones de quetzales anuales de ingresos.
3. Pago del 2% sobre el monto total de sus ventas, excepción del uso de libros contables siempre y cuando sus operaciones sean bancarizadas para que la SAT realice el débito correspondiente de manera automática. De sobrepasar los montos, pasarán bajo la responsabilidad de la SAT al régimen de pequeño contribuyente.

Con el régimen especial tributario las MIPYMES de las familias empresarias se formalizarán y posteriormente podrán acceder a mercados para poder garantizar sus cadenas productivas, desarrollando las siguientes acciones estratégicas:

Con la aprobación de la Ley del Agricultor:

1. Formalizar hasta 61,887 Microempresas de Agricultura Familiar Campesina.
2. Acceso a un mercado a la alimentación escolar equivalente a 1,773, 726, 948 quetzales.

El Gobierno de la Revolución del Trabajo creará un fondo que permita el Fomento a la Formalización por medio de las siguientes acciones estratégicas:

1. Fondo de 150 millones anuales para créditos de crecimiento empresarial.
2. Créditos blandos de crecimiento empresarial de hasta 12,500 quetzales.
3. Hasta 12 mil nuevas empresas formales al año.
4. Incorporación a los mercados de los corredores turísticos.

El Gobierno de la Revolución del Trabajo hará todos los cambios necesarios para que todo el aparato público participe directamente en mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas para que puedan convertirse de productoras a empresarias.

Es necesario que se creen instituciones para atender a todo el sistema productivo que nace de la Ley del Agricultor por medio de la Institucionalidad Productiva dentro del MAGA, su Programa de Agricultura Familiar, el Sistema Nacional de Extensión Rural, el INDECA, y el ICIITA

1. Conformación del Consejo Nacional para la Agricultura Campesina integrado por representantes de 10 instituciones.

El Gobierno de la Revolución del Trabajo desarrollará una política de Infraestructura Estratégica para que las familias guatemaltecas puedan contar con estructura física para el comercio de sus productos por medio de la siguiente acción estratégica:

1. Construcción de 1 Central de Abastos por Departamento (en sitios estratégicos) para que los productores puedan comercializar.

Reforma 3: 4 Corredores Turísticos

Contexto

Para el año 2021 se registró un ingreso de 666,017 turistas que representa el 20% del máximo alcanzado en el año 2019 antes de la pandemia del COVID-19, lo que en términos de ingresos significa que esta actividad económica pasó de generar casi 1 mil millones de dólares en divisas, a generar poco más de 100 millones de dólares en divisas. Para antes de la pandemia, la actividad turística en general significaba el 10.2 % del Producto Interno Bruto y es un indicador que ha disminuido al 8.8 %, a pesar de que durante el primer año de la pandemia se considera que se perdieron el 50% de todos los empleos generados por esta actividad. Para el año 2022 hay un repunte significativo en el turismo, con un aumento de casi el 50% en la cantidad de turistas y de más de 70 millones de dólares en ingreso de divisas, sin embargo, el país se encuentra muy lejos de recuperar los más de 2 millones 600 mil turistas que recibió en el 2019 y también muy lejos del ingreso de divisas al país. De tal manera que toda la actividad turística necesita una atención inmediata y un rediseño para que no solo se recupere, sino que para convertir a Guatemala en el principal referente turístico de Centroamérica.

México registró un total de 38.3 millones de turistas durante el 2022, de igual forma El Salvador registró 2.7 millones de turista, mientras que Honduras registra 1.9 millones de turistas, por lo que el turismo crece en la región, pero en Guatemala no sucede al mismo ritmo, siendo muy probablemente provocado por la falta de infraestructura adecuada, los problemas de seguridad y otro número importante de causas. Si el país, por medio de una adecuada política de fortalecimiento y reingeniería del sector turismo fuera capaz de atraer el 5% actual de ese total de turistas que actualmente visitan los países limítrofes podría superar los 3 millones de turistas al año y de ser el 10% se podrían superar fácilmente los 5 millones de turistas, por lo que el mercado actual se quintuplicaría y se duplicaría la mayor cifra de turistas que es la del 2019, pudiendo llegar a alcanzar más de 2 mil millones de dólares en ingreso de divisas. En el año 2019 el sector Turismo registró un total de 173,470 empleos directos, mientras que en la suma con los indirectos, alcanza una cifra de 483,488 plazas laborales, por lo que si existe una estrategia ambiciosa que permita duplicar el registro de ingreso de turistas del 2019 (lo que equivaldría a más de 5 millones de turistas extranjeros) se podrían duplicar los empleos directos e indirectos hasta alcanzar un total aproximado de 966,976 empleos, pero si además esa estrategia se desarrolla también en otros lugares que actualmente no explotan adecuadamente sus cualidades turísticas pueden ubicarse en regiones cuya actividad económica no dependen directamente del turismo.



La atracción de los turistas que actualmente visitan los países de la región puede darse al presentar al país como un mejor destino o como parte de una visita más prolongada que incluya por lo menos un viaje menor al país, de tal manera que los corredores puedan contar con infraestructura y atractivos que se presenten complementarios a los de los países vecinos como el próximo Tren Maya del Sur de México, el Tren Bala y Surf City de El Salvador, así como el caribe hondureño. Por lo que los Corredores Turísticos corresponden a una apuesta estratégica para permitir el diseño, la planificación y la ejecución de infraestructura estratégica para potenciar las cualidades turísticas con las que cuenta todo el país. Crear los corredores turísticos permitiría también el establecimiento de mercados para que los productores, los comerciantes, las MIPYMES, los emprendedores, las empresas de capital semilla de remesas y demás héroes económicos de la Revolución del Trabajo, puedan incorporarse con las condiciones necesarias para que puedan permanecer y desarrollarse en su actividad económica.

Los Corredores Turísticos permitirán que Guatemala se convierta en el principal destino turístico de Centroamérica pues se privilegiará la complementariedad de patrimonio natural con patrimonio cultural que incremente los atractivos turísticos de cada lugar, buscando que los turistas siempre encuentren opciones para realizar las diferentes actividades turísticas que desean, ya sean éstas de aventura, de recreación, de deporte, de historia, ecológico, o de cualquiera de las modalidades que los visitantes requieran.

Objetivo: Crear 4 Corredores Turísticos con interconexión a proyectos turísticos de países vecinos para quintuplicar la cantidad de turistas que ingresan al país y con ello aumentar en casi 500 mil empleos directos e indirectos en el sector turismo, así como diversificar los mercados turísticos y llevar el desarrollo a los 22 departamentos.

Acciones Estratégicas

El Gobierno de la Revolución del Trabajo garantizará la seguridad estratégica de todo lo relacionado a los Corredores Turísticos con acciones estratégicas dentro del Primer eje que es el de Seguridad y Justicia, siendo las siguientes:

Garantizar inmediatamente la Seguridad y Eficiencia de Puertos y Aeropuertos siendo intervenidos:

1. Intervención Inmediata de todos los Puertos y Aeropuertos.

Los Corredores Turísticos serán seguros porque el gobierno de la Revolución del Trabajo realizará un verdadero programa de Fortalecimiento de la Policía Nacional Civil dentro de la cual contará como principal herramienta un modelo policial de incorporación comunitaria:

1. Continuidad, fortalecimiento e implementación nacional del MOPSIC.

El Gobierno de la Revolución del Trabajo creará las condiciones para que todo el Estado de Guatemala garantice la seguridad de los Corredores Seguros por medio del Gran Pacto Nacional por la Seguridad y la Justicia con la participación de todas las instituciones y poderes del Estado: Organismo Ejecutivo, Organismo Legislativo, Organismo Judicial, Ministerio Público, INACIF, IDPP, PDH, IDV, entre otras.

Con el Gran Pacto Nacional por la Justicia se crearán las siguientes Mesas de trabajo interinstitucionales:

1. Creación e Implementación de Mesas de trabajo nacionales en áreas de criminalidad específicas: Extorsiones, Delitos contra la Propiedad, Crimen Organizado, Corrupción, entre otras.
2. Creación e Implementación de Mesas departamentales de Seguridad conformadas por Comisaría de PNC, zona militar, fiscalía distrital del MP, delegado departamental INACIF, sede IDPP, Gobernación Departamental, CODEDE, Sociedad Civil, Sector Privado y Organismo Judicial.
3. Creación e Implementación de Mesas municipales de seguridad conformadas por Estación PNC-MOPSIC, destacamento militar, fiscal municipal MP, Organismo Judicial, alcalde municipal, policía municipal, COMUDE, COCODES, Sector privado local, autoridades ancestrales.

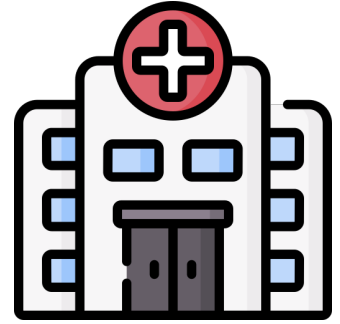
Los Corredores Turísticos serán seguros porque el Gobierno de la Revolución del Trabajo resolverá integralmente la Conflictividad Social por medio de las acciones estratégicas siguientes:

1. Creación del mecanismo nacional interinstitucional de atención, diálogo, negociación y resolución de conflictos con aspectos nacionales, regionales, departamentales y municipales.
2. Mapeo nacional integral de conflictividad.

Los Corredores Turísticos también contarán con cobertura integral en Salud por parte del Gobierno de la Revolución del Trabajo, específicamente en el Tercer nivel de atención en salud por medio de la siguiente acción estratégica:

- 1) Diseño, planificación y construcción de 4 hospitales de referencia nacional para la atención en 4 puntos estratégicos del país.

El Gobierno de la Revolución del Trabajo permitirá que todos aquellos comerciantes y empresarios que participen de los Corredores Turísticos que no hayan accedido al Sistema de Educación Formal, puedan educarse por medio de un programa integral de Educación para Adultos dentro de un Sistema de Educación Extraescolar que desarrolle las siguientes acciones estratégicas:



1. Creación e implementación de alternativas flexibles en todos los niveles.
2. Alianzas para lograr relación entre la formación y la formación técnica laboral.

Dentro del área de Educación, el Gobierno de la Revolución del Trabajo mejorará las cualidades de los comerciantes y empresarios que participen de los Corredores Turísticos por medio de las siguientes acciones estratégicas:

1. Becas para la formación técnico-laboral en el INTECAP

El mercado que crearán los Corredores Turísticos permitirá que puedan incorporarse a él todos aquellos jóvenes emigrantes retornados, por lo que el Gobierno de la Revolución del Trabajo creará un Programa de Asistencia Educativa al Adolescente-Joven Migrante Retornado por medio de las siguientes acciones estratégicas:

1. Alianza con INTECAP para la incorporación de adolescentes y jóvenes emigrantes retornados para su formación técnico-laboral; compromiso de no realizar un intento migratorio irregular en al menos 1 año.
2. Gran alianza con el sector empresarial local para la incorporación laboral del Adolescente y Joven retornado que ha finalizado su formación técnico-laboral; adolescente y joven migrante retornado con promedio superior a 75 puntos; reducción de impuestos o beneficios fiscales a empresas que incorporan Adolescentes y Jóvenes emigrantes retornados del programa.

El Gobierno de la Revolución del Trabajo creará las condiciones económicas necesarias para que se puedan desarrollar plenamente los Corredores Turísticos iniciando con el relanzamiento de una institucionalidad específica para el desarrollo económico, por medio de las siguientes acciones estratégicas:

Gabinete Específico de Desarrollo Económico

1. Relanzamiento del Gabinete Específico de Desarrollo Económico.
2. Creación de equipos Técnicos Interinstitucionales de ejecución coordinados por los Ministerios cuya competencia contenga mayor incidencia en la temática y que sean responsables de ejecutar las políticas y las acciones que correspondan.

3. Creación del ETI de Actividades Agrícolas a cargo del MAGA.
4. Creación del ETI de Actividades Comerciales a cargo del MINECO.
5. Creación del ETI de Actividades Industriales a cargo del MINECO.
6. Creación del ETI de Actividades de Servicios a cargo del MINECO.
7. Creación del ETI de MIPYMES a cargo del MINECO.
8. Creación del ETI de Comercio Exterior a cargo del MINECO-MINEX
9. Creación del ETI de Economía Naranja a cargo del MINECO-MICUDE
10. Creación del ETI de Turismo a cargo de INGUAT-MINECO-MINEX
11. Creación del ETI de Energía a cargo de MEM y MARN



El Gobierno de la Revolución del Trabajo priorizará la efectiva coordinación con el INGUAT y todas las Municipalidades para que, dentro de los primeros seis meses de gobierno pueda realizarse la siguiente acción estratégica:

1. Ampliación y apoyo a los Corredores Turísticos

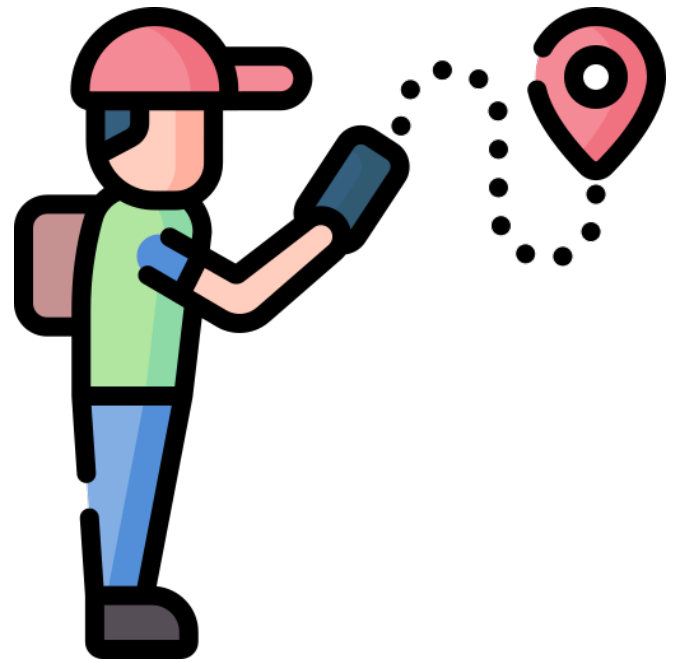
El Gobierno de la Revolución del Trabajo creará los Corredores Turísticos y dentro de ellos se desarrollarán las Nuevas Áreas Económicas y se crearán mercados que permitan crear fuentes de trabajo para todos los guatemaltecos siendo los corredores turísticos los siguientes:

1. Creación del corredor turístico “Esplendor del Mundo Maya” que incorpora 4 departamentos El Progreso, Zacapa, Izabal y Petén, complemento de patrimonio cultural y natural, mercados de comida, artesanías y servicios, líneas de transporte eficientes y seguras, recorridos seguros, Centros Culturales Estratégicos, Centros de Conservación Natural, Centros Ecológicos de Albergue y Complejos hoteleros ecológicos; busca



interconectar con el tren maya del sur de México.

2. Creación del corredor turístico “Origen y Grandeza de la Costa Sur” que incorpora 6 departamentos Jutiapa, Santa Rosa, Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos, complemento de patrimonio cultural y natural, mercados de comida, artesanías y servicios, líneas de transporte eficientes y seguras, recorridos seguros, construcción de 3 malecones estratégicos, Centros Culturales Estratégicos, Centros de Conservación Natural; busca interconectar con el Tren Bala y Surf City en El Salvador.
3. Creación del corredor turístico “Historia Viva” que incorpora a 8 departamentos Sacatepéquez, Chimaltenango, Quiché, San Marcos, Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango y Huehuetenango, y tiene 4 variantes internas de recorrido, complemento de patrimonio cultural y patrimonio natural, mercados de comida, artesanías y servicios, líneas de transporte eficientes y seguras, recorridos seguros, Centros Culturales Estratégicos y Centros de Conservación Natural.
4. Creación del corredor turístico “Naturaleza con Historia” que incorpora 6 departamentos El Progreso, Chiquimula, Jalapa, Jutiapa, Baja Verapaz y Alta Verapaz, complemento de patrimonio cultural y natural, mercados de comida, artesanías y servicios, líneas de transporte eficientes y seguras, Centros Culturales Estratégicos y Centros de Conservación Natural.



Dentro de los Corredores Turísticos se promoverá el Cooperativismo como nueva área económica a desarrollar por medio de las acciones estratégicas siguientes:

1. Fortalecer la institucionalidad relacionada a las cooperativas productivas.
2. Acompañamiento técnico para realizar cooperativas productivas.
3. Disminución de los costos para la creación de cooperativas productivas.

Dentro de los Corredores Turísticos se desarrollará la nueva área económica de la Economía Naranja, también como parte de los atractivos turísticos por medio de las acciones estratégicas siguientes:

1. Desarrollo del Modelo de Círculos Concéntricos.
2. Construcción de 22 Centros Estratégicos de Economía Naranja, uno por departamento.

Los Corredores Turísticos crearán un mercado que permita la inserción exitosa de MIPYMES nuevas, inclusive las creadas desde familias productoras que ahora serán empresarias, por medio de las acciones estratégicas siguientes:

1. Régimen Especial Tributario temporal y específico para los nuevos contribuyentes que, de la economía informal tomen la decisión de formalizarse
2. Pueden acceder a él los individuales que tengan un máximo de 150 mil quetzales anuales de ingreso, así como los asociados que tengan un máximo de 3 millones de quetzales anuales de ingresos.
3. Pago del 2% sobre el monto total de sus ventas, excepción del uso de libros contables siempre y cuando sus operaciones sean bancarizadas para que la SAT realice el débito correspondiente de manera automática. De sobrepasar los montos, pasarán bajo la responsabilidad de la SAT al régimen de pequeño contribuyente.

Las MIPYMES creadas por las familias empresarias podrán acceder al mercado creado por los Corredores Turísticos y para ello el Gobierno de la Revolución del Trabajo desarrollará las siguientes acciones estratégicas:

1. Fondo de 150 millones anuales para créditos de crecimiento empresarial.
2. Créditos blandos de crecimiento empresarial de hasta 12,500 quetzales.
3. Hasta 12 mil nuevas empresas formales al año.
4. Incorporación a los mercados de los corredores turísticos.
5. Fondo de 150 millones anuales para créditos de capital semilla para emprendimientos.
6. Créditos blandos para capital semilla de emprendimientos de hasta 25,000 quetzales.
7. Hasta 6 mil nuevos emprendimientos financiados al año.

El Gobierno de la Revolución del Trabajo creará un conjunto de Centros Municipales de Gestión Pública que permitirán una mejor atención estatal a los Corredores Turísticos para que estos cuenten con todos los servicios y gestiones por medio de la siguiente acción estratégica:

1. Creación de 1 centro municipal de gestión pública por cada municipio con un representante de todas las instituciones públicas del organismo ejecutivo, así como se espera contar con representantes de instituciones autónomas o de otros poderes del Estado.

**RESUMEN PLAN DE GOBIERNO Y
MEDIDAS INMEDIATAS**



- Objetivo: 750 mil nuevos empleos
- Mas Ingresos (Incremento a la Bonificación)
- Beneficios a la Familia del Migrante (Remesas a tasas justas)
- Créditos Preferenciales (Migrantes Retornados)
- Inclusión productiva de adultos en edad plateada

Revolu
Labo

- Todos a la U (Nueva Universidad Tecnológica, becas e intercambios)
- Innovación curricular con perspectiva cultural y regional
- Tecnificación profesional y actualización laboral
- Educación multilingüe y revolución digital
- Programa 1 millón de Becas de Oportunidad

Revolución
Educativa

Por
Fami
Trabaja

- Ley del Sector Agropecuario (de Productores a Empresarios)
- Impulso a la expansión de las Mipymes (Créditos a tasas preferenciales)
- Transformación de la Economía Informal
- Apoyo Crediticio para infraestructura turística

Los Nuevos Héroes del
Crecimiento Económico



Pacto Social p
los Precios,
y la Produ

- Economía Naranja (Arte, cultura, deporte y profesiones creativas)
- Economía Circular (Desarrollo sustentable, energía alternativa)
- Expansión de la Agroindustria No Tradicional (Crédito a tasas preferenciales)
- Turismo: Cuatro Corredores Turísticos (Crédito a tasas preferenciales)
- Manufactura Ligera y Construcción (Crédito a tasas preferenciales)
- Sector Forestal y Acuicultura (Crédito a tasas preferenciales)
- Soporte a la Exportador (Crédito IVA 0)
- Finalización del ISO

Impulso a
Sectores Promisorios

Con los Empresarios
Formales e Informales

Revolución
Tecnológica

- Sistema de Información Gubernamental (Ministerio de Tecnología e Información)
- Parques Tecnológicos (ParqueSoft) y Desarrollo de software
- Aulas digitales en municipios y áreas rurales
- Tablet, computadoras e internet gratuitos



Revolución
Social

- Atención Inmediata a la Desnutrición
- Unidades Especializadas de Atención Domiciliar
- Cobertura de Centros de Salud (1 x c/20.000 habitantes)
- Protección Social (Tarjeta Salud, Fortalecer Seguridad Social)
- Salud Preventiva por ciclo de edad
- Apoyar la Salud Local Ancestral

Políticas
Estrategicas

Revolución de la Salud

- Pacto Nacional: Todos por GUATEMALA (Ruta de País)
- Infraestructura para la Productividad
- Facilidades para la Competitividad
- Acceso a la Canasta Básica
- Respeto al salario mínimo
- Ley de la Competencia
- Plan de Protección Financiera
- Elección popular de Gobernadores



Pacto Social

- Gran Pacto por la Seguridad y la Justicia
- Plan Inmediato de Prisiones Seguras
- Ataque frontal a las extorsiones
- Ley Anticorrupción
- Gobierno Abierto y Transparente
- Reingeniería del Ministerio de Gobernación
- Fortalecimiento salarial, equipamiento y profesionalización de la Policía Nacional Civil

Políticas
Estrategicas

Ley Anticorrupción y Politica de Seguridad y Justicia

Desde un mejor
Estado descentralizado

Infraestructura Estratégica

- Proyectos regionales detonantes, como el Metro de Ciudad de Guatemala
- Puertos, muelles, aeropuertos y ferrocarril
- Mega-Institutos, Escuelas y Hospitales
- Infraestructura Tecnológica del Futuro
- Interconectividad vial rural-urbana

Descentralización gubernamental eficiente

- Fortalecimiento de las competencias locales con recursos fiscales
- Certificación de competencias para entrega de funciones
- Agencias de Desarrollo Económico Territorial y Agendas Internas por el Empleo
- Centros Gubernamentales Unificados de Servicio al Ciudadano: Licencia, Pasaportes, DPI, Registros, Constancias y otros servicios



MEDIDAS INMEDIATAS EN LOS I

12

Medidas
Inmediatas

En los primeros 90

12

Políticas
Públicas

En los primeros 180

ESCANEA EL CÓDIGO PARA VISITAR
NUESTRA PÁGINA WEB



2024-2028

**PLAN DE
GOBIERNO**



PRIMEROS 90 Y 180 DÍAS



días

- Atención Inmediata a la Desnutrición
- Más ingresos a través de la Bonificación Adicional
- Tarjeta Monetaria para el Migrante Deportado
- 25 mil Becas, técnicas, universitarias
- Bono Agropecuario, Seguro Agropecuario y Fondo de Garantía Agropecuario
- Programa de Nutrición para Mujeres Gestantes
- Ataque Frontal a las Extorsiones / Prisiones
- Créditos a tasas preferenciales para MIPYMES y Emprendedores
- Eliminación del ISO
- Gobierno Abierto y Transparente
- Intervención Inmediata de Puertos y Aeropuertos
- Internet Gratuito a la Educación

días

- Capital Semilla para 3 mil Emprendedores
- Formalización de 6 mil MIPYMES
- Innovación Curricular Regional
- Aulas Digitales Rurales
- Conectividad Vial Rural-Urbana
- Centros de Gestión Gubernamental en los Municipios
- Revolución de la infraestructura en Salud
- Programa de Nutrición y Acceso de Alimentos
- Establecimiento de Mega-Proyectos de Infraestructura Estratégica
- Reingeniería de los Ministerios, Secretarías y Direcciones
- Normativa de Inicio y Funcionamiento de los 4 Corredores Turísticos
- Agencias Regionales para el Desarrollo Económico Territorial, el Empleo y la Productividad



VOTA



Armando Castillo / Partido Viva